



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 181 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 28 OCT. 2024

VISTOS:

El memorándum N° 1022-2024-GM-MDP-TACNA de fecha 24 de octubre del 2024, del despacho de la Gerencia Municipal, informe N° 1108-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T de fecha 25 de octubre del 2024 del Sub Gerente de Recursos Humanos, memorándum N° 1027-2024-GM-MDP-T, de fecha 25 de octubre 2024, del despacho de la Gerencia Municipal y el informe N° 886-2024-PMGA-GAJ-GM-MDP-T de fecha 28 de octubre del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T, de fecha 11 de abril del 2024, delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes. Numeral 2.2 designar /encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, previa coordinación con el despacho de alcaldía.

Que, mediante memorándum N° 1022-2024-GM-MDP-T, el despacho de la Gerencia Municipal, dispone, se proceda a la evaluación del perfil profesional de la CPC Vilma Angelica Maquera Marca, para el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento.

Que, mediante informe N° 1108-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informa que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2022-MDP/T de fecha 25 de enero del 2024, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo esta premisa, concluye que la profesional C.P.C VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA, cumple con el perfil profesional para el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante memorándum N° 1027-2024-GM-MDP-T, el despacho de la Gerencia Municipal, dispone, opinión legal, así como acto resolutorio de designación al cargo de la Sub Gerencia de Abastecimiento al CPC Vilma Angelica Maquera Marca, con eficacia al 25 de octubre del 2024.

Que, mediante informe N° 886-2024-PMGA-GAJ-GM-MDP-T, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina procedente la designación a la C.P.C. VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA, para el Cargo de la Sub Gerencia de Abastecimiento, debiendo emitirse acto resolutorio.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T, y el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, el Sub Gerente de Recursos Humanos y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia al 25 de octubre del 2024, a la C.P.C. VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA, en el Cargo de Confianza, como Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo el régimen laboral D.L. N° 276.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Sub Gerente de Recursos Humanos, la notificación de la presente resolución a la C.P.C. VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas involucradas y así mismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
ALCALDIA
GM
GAJ
RRHH (2)
EFTIC
INTERESADO

93610

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NESTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL